

****REPORTE** MEMORIAL ACREDITACIÓN DE PAGO A CARGO DE MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS. - DTE. MARINO VACCA AVILA. - DDOS: COLPENSIONES Y OTROS. - RAD. 76001310501520180067100**

Cesar Augusto Viveros Molina <cviveros@gha.com.co>

Mar 27/02/2024 10:11

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (219 KB)

MEMORIAL ACREDITACIÓN PAGO MARINO VACCA AVILA Y ANEXOS.pdf;

Cordial saludo:

De manera atenta informo que el día 26 de febrero de 2024, se radicó ante el correo oficial del JUZGADO QUINCE (015) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, memorial de acreditación de pago de condena, en representación de MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., dentro del proceso que relaciono a continuación:

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: MARINO VACCA AVILA.

Demandados: COLPENSIONES Y OTROS.

llamada en G: MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Radicación: 76001310501520180067100.

@CAD GHA por favor cargar al LO.

@Informes GHA para lo pertinente.

@[Marleny Lopez Gil](#): Por favor seguimiento.

Según matriz, la presente actuación NO es facturable.

*TIEMPO EMPLEADO EN LA ACTIVIDAD: 4 HORAS.

Agradezco su amable atención.

Quedo atento,

CESAR AUGUSTO VIVEROS MOLINA**Abogados Junior**

ÁREA LABORAL

+57 322 8271527

cviveros@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 26 de febrero de 2024 16:42

Para: Juzgado 15 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j15lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL ACREDITACIÓN DE PAGO A CARGO DE MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS. - DTE. MARINO VACCA AVILA. - DDOS: COLPENSIONES Y OTROS. - RAD. 76001310501520180067100

Señores

JUZGADO QUINCE (015) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

j15lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: MARINO VACCA AVILA.

Demandados: COLPENSIONES Y OTROS.

llamada en G: MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Radicación: 76001310501520180067100.

Asunto: MEMORIAL – ACREDITA CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.** en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, procedo a aportar comprobante que acredita el cumplimiento de la Sentencia de primera instancia No. 275 del 13 de agosto de 2020, proferida por el Juzgado Quince (015) Laboral del Circuito de Cali, y la Sentencia de segunda instancia No. 022 del 28 de febrero de 2023.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2213 de 2022, manifiesto que no tengo los correos electrónicos del proceso.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la Judicatura.

CAV



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments